

Alicante

UNA GUÍA PARA CONOCER LA VIDA COTIDIANA DE HACE 300 AÑOS



Momentos de Alicante
Gerardo Muñoz

En el Archivo Municipal hay un expediente (Legajo 16-4-20/0), que contiene copia de los autos que, en 1710, se cursaron en la audiencia local contra el carcelero **Juan Rodríguez Gómez**, que constituyen un auténtico tesoro de la historia de la ciudad de Alicante.

En las hojas manuscritas que forman dicho expediente no se relatan grandes sucesos históricos, ni tampoco aparecen ilustres personajes de aquella época. Casi todos los alicantinos que se mencionan son ciudadanos corrientes y hay varias páginas ocupadas por inventarios de bienes embargados. Sin embargo, son precisamente la abundancia de nombres de ciudadanos anónimos, con sus oficios y edades, y la detallada descripción que se presenta de los enseres que había en una vivienda (muebles, ropa, libros, alhajas, etc.), pericialmente valorados, lo que hace que este documento adquiera una enorme relevancia ante los ojos de quienes nos gusta imaginar cómo era realmente la vida cotidiana de los alicantinos hace tres siglos.

Desde luego no es el único documento de esta clase que se conserva, pero tal vez sea el más completo que este investigador ha tenido en sus manos, por cuanto la minuciosidad que ofrece en sus descripciones muestra al lector, habitación por habitación, pasillo por pasillo, la vivienda de una familia alicantina de clase media de principios del Setecientos, concretamente la ocupada por el alcaide y su familia. Gracias a ello descubrimos, entre otras cosas, cuál era la ubicación exacta de la cárcel en aquellos años. Hasta ahora se tenía por seguro (al menos así lo tenía entendido quien escribe) que, tras la destrucción del Ayuntamiento durante el bombardeo de 1691, fue usada como cárcel la casa conocida como La Asegurada. Pero el contenido de este

documento obliga a pensar que dicho uso de La Asegurada como prisión no debió producirse hasta después de 1710.

Los autos que forman este expediente son una parte de la causa que se sustanció en la Sala del Crimen de la Real Chancillería de Valencia, debido a la fuga de **Juana Lizón** de la cárcel alicantina. Ignoramos el motivo por el que fue encarcelada, pero deducimos que su fuga debió producirse en junio o julio de 1709.

El alcaide era responsable de cualquier fallo que se produjera en la cárcel, especialmente de las fugas. Por esta razón, **Juan Rodríguez Gómez** debió de responder con su patrimonio por la evasión de la presa y fue llamado a Valencia para ser enjuiciado.

El carcelero vivía con su esposa y su hija en el mismo edificio donde se encontraba la cárcel, ocupando varias habitaciones de la planta superior. Al ser destituido provisionalmente, Juan y su familia fueron obligados a abandonar su casa sin llevarse ninguna pertenencia, ya que sus bienes fueron todos embargados, también de manera provisional.

El 21 de julio de 1709, el corregidor interino y alcalde mayor, **Francisco Esteban Zamora y Cánovas**, hizo entrega en depósito al alguacil mayor, **Ginés Guerrero**, de los enseres que había en el interior de la vivienda, ya desocupada, del alcaide. El acta de entrega, redac-

tada por el escribano **Antonio Sureddo**, fue firmada por Guerrero, comprometiéndose así a custodiar todos y cada uno de los objetos que había reseñados en el inventario.

Para redactar este inventario, el escribano Sureddo, asistido por el alguacil mayor, apuntó todo cuanto vio en el interior de aquella vivienda. Su descripción es tan minuciosa, que para el lector resulta facilísimo visualizar cada estancia, cada escalera, cada ventana, cada mueble: «(...) el presente escrivano pasó a las casas de dichas Carzeles en donde han tenido su havitacion y morada los susodichos y procedió a imbentariar dichos bienes (...). Primeramente, estando en el cuarto de enmedio y cámara alta de dichas Casas la puerta a la subida de la escalera y ventana única que cae a la Plaza de la Fruta (...). Desde lo que aparecía a simple vista hasta lo que había guardado en cajones y arcas, Sureddo fue anotando pormenorizada-mente cada objeto.

Pasaron luego a un cuarto que quedaba a la derecha, «que tiene dos ventanas la una que cae a la plaza de la fruta y la otra a la calle que de ella se va aparar a la de la Mar». Son muy numerosos los enseres que encontraron en esta habitación y que apuntó el escribano con minuciosidad. Entre ellos, 33 libros.

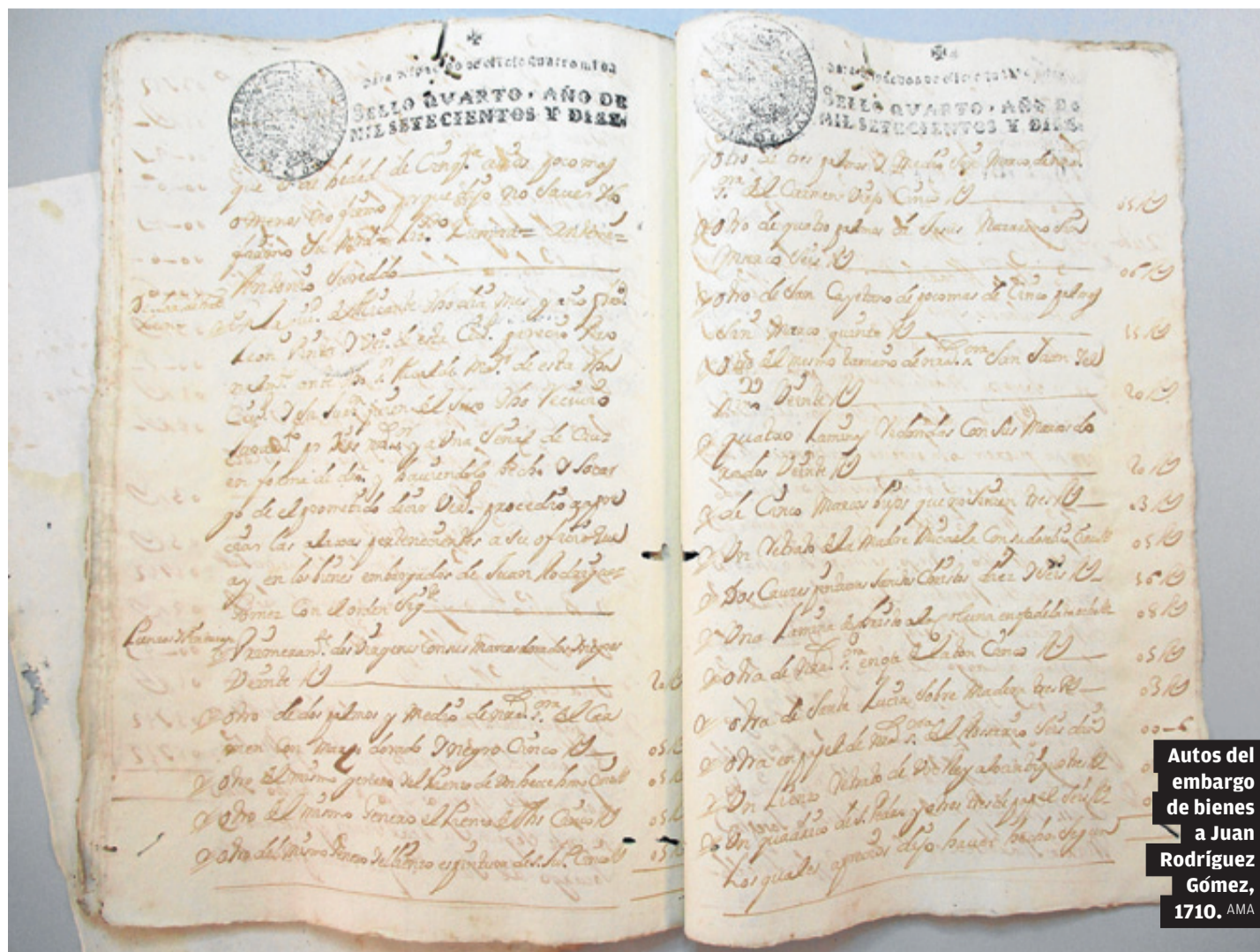
En un cuarto largo que tenía una ventana que daba a la calle Mayor, enfrente de la Lonja, y en un cuarto descubierto

de la planta baja, los agentes judiciales encontraron sobre todo objetos de menaje de cocina.

El 28 de mayo de 1710, dentro de esta causa criminal por la fuga de una presa, la Chancillería de Valencia ordenó al alcalde mayor de Alicante que arrestase y trasladase a una cárcel valenciana al regidor alicantino **Luis Boyer**, sin especificar de qué se le acusaba.

A las once y media de la mañana del 1 de junio, el alcalde mayor detuvo a Luis Boyer, a quien encontró paseando por la calle Mayor. Como era regidor, lo dejó bajo vigilancia en el Ayuntamiento, pero recelando que pudiera escaparse o refugiarse en una iglesia, y ante la negativa del gobernador militar de encerrarlo en el castillo, lo trasladó por la tarde a la cárcel, donde quedó bajo la vigilancia de varios soldados, aunque sin ponerle grillos. Este mismo día, el alcalde mayor ordenó el embargo de los bienes de Boyer, quien vivía en casa de su padre, **Honorato Boyer**, comerciante y notario rico de origen francés. Pero los agentes judiciales se encontraron con que los bienes del detenido eran «quasi castrenses», pues tan solo era propietario de 45 libros, que les fueron entregados en depósito a **Luis Cayre**. Los títulos de estos libros, muchos de ellos en latín, ponen de manifiesto que el regidor Boyer era un hombre culto, probablemente con estudios de derecho.

El 3 de junio, a las diez de la noche,



Autos del embargo de bienes a Juan Rodríguez Gómez, 1710. AMA

Alicante

Luis Boyer fue trasladado a la cárcel de Valencia con escolta de cuatro soldados, al mando de **Alonso Denia Cano**. Iba sin grillos porque prometió no huir y había pagado una fianza de 6.000 libras.

El día anterior, siguiendo instrucciones recibidas, el alcalde mayor ordenó la devolución de los bienes embargados al alcaide.

Algunos de estos bienes habían sido vendidos en almoneda para darle al alcaide un dinero que pidió, pero ahora que había sido absuelto, era necesario devolverse los todos. Así que Sureddo buscó a cada una de las personas que habían comprado algunos de aquellos objetos. Muchas los devolvieron (reintegrándoseles lo que pagaron), pero otras no pudieron porque los habían perdido, los habían transformado o se los habían llevado fuera de la ciudad.

Los días 4 y 5 de junio, los expertos nombrados por el alcalde mayor hicieron una valoración de los bienes embargados, previa a su devolución:

El librero **Claudio Page**, de 36 años, apreció los 33 libros que habían sido embargados al alcaide (la mayoría viejos; algunos encuadernados y con carcoma). Por títulos, dominaban los religiosos, aunque también los había de leyes y filosóficos, con un valor total de algo más de 22 reales.

El carpintero **Esteban Ballester**, de 57 años, apreció los 48 enseres de madera en algo más de 258 reales.

El sastre **Luis Cayre**, de 34 años, valoró las 46 prendas de ropa en algo más de 108 reales.

El campanero **Pedro Olmos**, de 24 años, apreció 33 objetos de metal, valorados en más de 66 reales.

El buhonero **Diego la Isla**, de 50 años, valoró los 63 objetos de quincallería en algo más de 42 reales.

El pintor **Francisco León**, de 43 años, valoró los 29 lienzos y pinturas en algo más de 153 reales.

Zamora convocó varias veces a la esposa del alcaide, **Josefa María Balmaseda** (que vivía en casa de su comadre **Jusepa**), para realizar la devolución de los bienes, pero ella no solo se negó a asistir, alegando que no estaban todos los inventariados, sino que reconoció que esperaba que el alcalde mayor fuera llamado a Madrid, y Sureddo a Valencia, para ser enjuiciados por malversación.

Pero fue el propio Juan Rodríguez Gómez, restablecido ya en su puesto de alcaide, quien recibió los bienes que le habían sido embargados, los días 12 y 17 de julio (en el último se le pagaron los que no habían podido ser recuperados).

Por falta de espacio no podemos reseñar dichos bienes, con títulos de libros incluidos, que tanto complacería conocer a cualquier historiador, bibliófilo o lector curioso.

www.gerardomunoz.com
También puedes seguirme en
www.curiosidario.es

De caza... con el móvil

CARLOS RODRÍGUEZ



► **POKEQUEDADA EN EL AYUNTAMIENTO.** Medio centenar de seguidores del popular juego Pokémon GO se concentraron ayer por la tarde en la plaza del Ayuntamiento de Alicante, en una quedada organizada por Twitter y WhatsApp que reunió a los tres equipos de jugadores de la ciudad en busca de paradas y cebos con los que multiplicar la cantidad y variedad de pokemons.

El puerto de Alicante, el de menor actividad en el Paso del Estrecho

► Ha transportado a 27.528 personas desde el 15 de junio frente a los 712.786 viajeros que han embarcado desde Algeciras

EUROPA PRESS

■ Un total de 1.242.811 personas y 290.710 vehículos han embarcado en los ferrys de los puertos de Algeciras, Tarifa, Alicante, Almería, Málaga y Motril para viajar a las ciudades del norte de África desde que comenzó la Operación Paso del Estrecho (OPE), el pasado 15 de junio.

Según los datos oficiales registrados hasta el pasado sábado, el puerto de Alicante es el que menos actividad ha registrado, al contabilizarse el paso de 27.528 personas y transporte de 7.444 vehículos por los 712.786 pasajeros y

183.250 vehículos contabilizados en el puerto de Algeciras, el de mayor en estos casi dos meses de operación. Justo detrás asoma el puerto de Almería, registrando ya 193.065 personas embarcadas con 41.471 vehículos, mientras que en el puerto de Tarifa, que ocupa el tercer lugar, son ya 170.901 las personas y 27.981 los vehículos transportados. El puerto de Motril ha registrado 107.083 personas y 25.964 vehículos, y el puerto de Málaga ha movido a 4.600 vehículos y 31.448 personas.

La OPE se desarrolla desde 1987 todos los años, entre el 15 de junio y el 15 de septiembre, para facilitar el viaje de gran número de trabajadores magrebíes residentes en Europa a sus países de origen. En el pasado 2015 se movieron más de 2.800.000 pasajeros y 620.000 vehículos.

Altozano vibra con sus fiestas

CARLOS RODRÍGUEZ



► **EL BARRIO DE ALTOZANO** disfrutó ayer de la antesala de los días grandes de sus fiestas de Moros y Cristianos con un concurso de paellas que sirvió como acto previo para el próximo fin de semana. Será entonces cuando se realicen las embajadas, las entradas y la alborada en honor a la Virgen de la Asunción.

Cuponísimo

ofertas, cupones y descuentos

Compra esta oferta y muchas más en:

cuponismo.diarioinformacion.com



Tratamiento médico de remodelación corporal exprés con 4, 6 u 8 mesoterapias médicas + 4, 6 u 8 tratamientos corporales desde 69€

POR SOLO:	69€
ANTES:	AHORRA:
170€	60%

Clínicas Calatayud
Teléfono: 965 12 33 27 - Churruga, 18 - Alicante 03003

El Cupón incluye según opción elegida:
 * Tratamiento médico de remodelación corporal exprés de 2 semanas de duración con 4 sesiones de mesoterapia médica, recomendaciones dietéticas y 4 tratamientos corporales en función de las recomendaciones de los profesionales por 69€.
 * Tratamiento médico de remodelación corporal exprés de 3 semanas de duración con 6 sesiones de mesoterapia médica, recomendaciones dietéticas y 6 tratamientos corporales en función de las recomendaciones de los profesionales por 79€.
 * Tratamiento médico de remodelación corporal exprés de 4 semanas de duración con 8 sesiones de mesoterapia médica, recomendaciones dietéticas y 8 tratamientos corporales en función de las recomendaciones de los profesionales por 89€.

Se realizarán 2 visitas a la semana. En casa visita se aplicará 1 mesoterapia corporal + 1 tratamiento corporal.

Entre los beneficios que aporta la mesoterapia médica: Combate la piel de naranja, grasa localizada y celulitis - Remodelación corporal - Mejora la circulación - Eliminación de toxinas por medio del sistema linfático - Reafirmación de piel y músculos - Tratamiento indoloro.

Entre los tratamientos corporales de remodelación te aplicarán entre otros y según tus necesidades en función de las recomendaciones de los profesionales: Criolipólisis - Láser lipolítico - Presoterapia - Carboxiterapia - Ultrasonidos - Termoterapia por infrarrojos - Gimnasia pasiva.

Incluye recomendaciones dietéticas y un acceso de 100 días a la web incluyendo vídeos con ejercicios de remodelación corporal, recetas y más dietas interactivas donde el usuario participa con el médico y nutricionista.

Puedes elegir entre sus 3 centros:

ALICANTE
C/ Churruga, 18
Horario: de Lunes a Viernes de 9:30 a 21:00
Teléfono para cita previa: 965 12 33 27

SAN VICENTE
Avda. Ancha de Castelar, 106 Entresuelo
Horario: Lunes de 9:30 a 13:00 y de 15:00 a 21:00. Miércoles de 9:30 a 13:30 y de 15:00 a 20:30. Viernes de 13:00 A 21:00
Teléfono para cita previa: 965 67 21 02

ELCHE
Reina Victoria, 20 Entresuelo
Horario: Martes y Viernes de 9:30 a 20:30. Jueves de 13:00 a 20:30
Teléfono para cita previa: 966 67 50 45

*Tienes hasta el 7/10/2016 para canjear el cupón y empezar a disfrutarlo.

¡No lo dudes, entra ya y no te quedes sin esta oferta!

cuponismo.diarioinformacion.com



TAMBIÉN PUEDES ADQUIRIR TU CUPÓN EN EFECTIVO EN NUESTRAS OFICINAS: · Alicante: C/ Pablo Iglesias, 19 · Elche: C/ Obispo Tormo, 2 CP: 03202
Descubre más ofertas en: cuponismo.diarioinformacion.com
Para publicar tus ofertas: comercio.informacion@cuponismo.es
91 635 61 93

Cuponísimo

Alicante

garantía:
4
INFORMACION